

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-

Salta,

1083  
28 AGO 2012

EXPEDIENTE N° 10.114/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se autorice el dictado del Curso de Actualización sobre Saneamiento Ambiental - suscripta por la Lic. Mónica Pasculli; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del curso de referencia es capacitar a los alumnos para una correcta gestión de residuos sólidos, líquidos y gaseosos que incluya la identificación de residuos, evaluación de su incidencia en los factores ambientales, adopción de criterios para el adecuado control y/o tratamiento y disposición de los mismos, como así también la recuperación de los recursos naturales afectados;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 21 avala dicha presentación;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 22 produjo dictamen favorable;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Actualización sobre Saneamiento Ambiental, organizado por la cátedra Saneamiento Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales y que se desarrollará del 15 al 26 de octubre de 2012. Este curso está destinado a graduados y a alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del plan de estudios 1997.

ARTICULO 2°.- Los alumnos interesados en asistir a este curso, deberán contar con la aprobación de la materia Química Orgánica y Biológica.

ARTICULO 3°.- Aprobar los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este curso de actualización, lo que obra a fs precedentes y señalar que el mismo tendrá como Directora a la Lic. Mónica Pasculli y como integrantes del Cuerpo Docente a la Ing. Analía Caldez y a la Ing. Graciela Durán.

ARTICULO 4°.- Indicar que este curso de actualización tendrá un cupo de 45 alumnos y una carga horaria de 50 hs. presenciales y 10 hs de trabajo final, con una distribución horaria de 5 hs. diarias y se desarrollará en el horario de 15 a 20 hs.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Saneamiento 2012